

Bogotá D.C, 24 de agosto de 2020

B.PFI-CI-1299-086-20

Doctor

CARLOS ARTURO GAMBA

Supervisor del Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299

Coordinador Nacional de Emprendimiento SENA

Fondo Emrender

Asunto: Consideraciones proceso de evaluación Convocatorias Nacionales Fondo Emrender 77 y 78

Estimado doctor Gamba:

Teniendo de referencia que se está avanzando con el proveedor Formulación y Gestión de Proyectos SAS para desarrollar el Modelo de Evaluación Inteligente, y se espera que éste modelo sea implementado y esté a punto para evaluar las convocatorias 77 y 78, cordialmente nos permitimos expresar algunas observaciones e inquietudes sobre el mismo:

- Solicitamos validar si el cronograma previsto por el proveedor para la implementación, pilotaje y puesta en producción de la nueva herramienta se va a ajustar o estará en coherencia con los cronogramas expresados en las convocatorias 77 y 78, (la calibración del modelo tiene fecha prevista del 14 de septiembre).
- Solicitamos validar si el tiempo estimado para el desarrollo de la evaluación humana es de 4 horas, como ha sido comentado por el equipo SENA, o 7 de horas, tal como lo comentó el proveedor en la sesión de trabajo realizada el día 19 de agosto. En este sentido, ¿El valor de los honorarios de 250.000 pesos es para una dedicación estimada de tiempo de 4 horas?
- Solicitamos validar con el proveedor si el momento en que se desarrollará el proceso de transferencia de conocimiento y capacitación sobre el uso la plataforma, contará con los manuales de usuario del sistema de evaluación inteligente, y si se realizará antes o después del proceso de acreditación de los planes de negocios. Esto con el fin de tener listos y contratados por parte de la Universidad Nacional los equipos de evaluadores y coordinadores de evaluación, quienes deberán estar disponibles para recibir esta transferencia de conocimiento.
- En la reunión realizada con el proveedor el pasado 19 de agosto, expresamos una inquietud relacionada con la confiabilidad de la herramienta y en cómo se garantiza la interoperatividad de esta nueva herramienta con la actual herramienta de software

empleada por Fondo Emprender, en lo referente al cargue de información para el desarrollo del proceso de evaluación, las consultas de información generadas durante el proceso de evaluación y las revisiones o requerimientos que realizará la interventoría.

- Así mismo, nos surge la inquietud del tipo de soporte que será brindado por el proveedor durante el proceso de evaluación y en lo particular, cuando se estén evaluando los planes de negocios de las convocatorias 77 y 78.
- Consideramos necesario que se revise cómo el proveedor le dará mantenimiento al algoritmo automático de evaluación hacia futuro (después de la entrada a producción), dado que las nuevas evaluaciones podrían ser utilizadas para mejorar su desempeño.
- Es necesario minimizar los riesgos provenientes del uso de una nueva herramienta de software, que está en pleno desarrollo y que no se prevén que los tiempos asociados propuestos hasta el momento garanticen que la herramienta haya surtido previamente los procesos de pilotaje, ajuste y verificación de su confiabilidad.
- Es oportuno recomendarle al proveedor contemplar las validaciones del algoritmo y de los datos empleados en el proceso de evaluación, así como la verificación de estabilidad y operatividad del sistema, salidas, informes, reportes e información derivados del proceso de evaluación los cuales deben estar adecuadamente soportados por la herramienta y permitan el desarrollo exitoso del proceso de evaluación en los tiempos previstos.

Por lo anterior, y reiterando nuestro siempre compromiso institucional con la operatividad del Fondo Emprender, cordialmente solicito:

- a) El ajuste del cronograma de las convocatorias Nacionales del Fondo Emprender 77 y 78 de tal manera que el proceso de evaluación se realice una vez el sistema se encuentre en producción, haya sido probado, ajustado y validado alcanzados niveles de confiabilidad previstos que permitan desarrollar el proceso de evaluación de manera satisfactoria, y
- b) Que en los primeros procesos de evaluación con el algoritmo se incorpore el componente de evaluación humana en todo el proceso, el cual deberá verificar la homologación y confiabilidad de la herramienta.
- c) Cuáles son los planes de contingencia a seguir para los siguientes escenarios:
 - La herramienta no alcance el grado de confiabilidad propuesta por el proveedor en el formato 4 (ANS) al momento de iniciar la etapa de evaluación de las convocatorias operadas por la Universidad Nacional.
 - Exista incumplimiento de contratista proveedor.
 - Materialización de riesgo de litigiosidad derivado de la implementación de la herramienta en la evaluación de convocatorias operadas por la Universidad Nacional de Colombia.

El planteamiento realizado desde la Universidad Nacional está orientado a minimizar los riesgos que se prevén en la implementación de la herramienta tecnológica, en su primera versión, para el desarrollo del proceso de evaluación de planes de negocios asociados a las convocatorias 77 y 78 del Fondo Emprender.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

DIRECTOR DEL PROYECTO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.1471299

senafe2020_fibog@unal.edu.co